

El Indecopi implementa el portal electrónico de las resoluciones sobre barreras burocráticas

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) pone al servicio de los ciudadanos, agentes económicos y funcionarios de la administración pública, un portal electrónico con información exclusiva de las resoluciones emitidas por los órganos funcionales de la entidad en materia de barreras burocráticas.

En el marco del Decreto Legislativo N° 1256 (Ley de Prevención y Eliminación de Barreras Burocráticas) que tiene como finalidad desincentivar la imposición de barreras burocráticas, que pueden convertirse en sobrecostos innecesarios para las empresas, el Estado y para los administrados, la institución ha creado este sitio web desde donde se podrá acceder a las resoluciones sobre barreras burocráticas declaradas ilegales y/o carentes de razonabilidad tanto por la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas (CEB), como por la Sala Especializada en Defensa de la Competencia del Tribunal del Indecopi.

Asimismo, en este portal se podrá revisar los *ranking* publicados recientemente por el Indecopi referidos a: las entidades que impusieron más barreras burocráticas declaradas ilegales y/o carentes de razonabilidad en el año; y las entidades que eliminaron más barreras burocráticas de manera voluntaria en el mismo periodo.

Además, a partir de agosto de este año, en el portal se podrá revisar el *ranking* referido a las entidades que han implementado medidas de prevención contra la existencia de barreras burocráticas.

Se puede ingresar directamente al portal mediante el siguiente enlace:

<https://www.indecopi.gob.pe/web/portal-sobre-eliminacion-de-barreras-burocraticas>

De esta manera, con la implementación de la citada herramienta virtual, se espera que los ciudadanos, agentes económicos y entidades puedan contar con información que les permita:

- Conocer la jurisprudencia del Indecopi en materia de eliminación de barreras burocráticas.
- Conocer qué barreras burocráticas han sido declaradas ilegales y/o carentes de razonabilidad, pues alguna entidad podría estar imponiéndoselas.
- Conocer qué entidades han impuesto barreras burocráticas que han sido declaradas ilegales y/o carentes de razonabilidad.
- Conocer qué entidades han eliminado de manera voluntaria más barreras burocráticas a nivel nacional.
- Conocer qué entidades han implementado medidas de prevención de eliminación de barreras burocráticas.

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Para mayor información:

prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos:
Indecopi Oficial     **Radio INDECOPi**
www.indecopi.gob.pe

El Indecopi, a través de la CEB, tiene competencias para evaluar la legalidad o razonabilidad de las barreras burocráticas; así como para eliminar o propiciar la eliminación de barreras burocráticas, ya sea a través de una denuncia de parte, del inicio de un procedimiento de oficio, de comunicaciones dirigidas por la propia CEB o de la eliminación de manera voluntaria por la propia entidad.

Lima, 31 de mayo de 2017

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Para mayor información:

prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos:
Indecopi Oficial     **Radio INDECOPÍ**
www.indecopi.gob.pe